

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

15 JUL 2011

3654

Decreto Exento N°

Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplira las siguientes Funciones: Comunicador Social para cubrir Servicios informativos del Municipio de Vallenar en la Radio XQA5, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal.
 - 2. Decreto Exento ${
 m N}^{\circ}$ 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Hilda del Rosario Valdivia Ardiles Rut N° 07.167.048-1.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Hilda del Rosario Valdivia Ardiles un honorario total mensual de \$ 55.556.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Asignacion 004-002 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Decreto.

NDREA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal Archivo Oficina de Partes

CAMT/KAZR/GOGC/HECP/megt.